



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN. DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO	N/A
VISTO BUENO EN MATERIA AMBIENTAL				
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula: JIL.DDE.YPMA.DEPTO.CPMA.VBMA/2024			
DEPENDIENDO EL GIRO SE DETERMINARA EL IMPACTO AMBIENTAL QUE SE PUEDA LLEGAR A OCASIONAR				
FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULO 119 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ARTICULOS 20.21.22.23.24.25.26.27.28.29.30.31.32.33.34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRCCION DE ECOLOGIA			
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE VISTO BUENO EN MATERIA AMBIENTAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO LA CIUDADANIA LO SOLICITE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRAMITE DEBE DE LLEVAR ACABO UNA INSPECCION PARA VERIFICAR EL IMPACTO AMBIENTAL QUE PUEDA GENERAR			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.-OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC.	SI	0	ARTICULO 119 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ARTICULOS 20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRCCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	
2.-IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO.	NO	1		
3.-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	NO	1		
4.-DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE DONDE ESTE UBICADA LA EMPRESA O NEGOCIO (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DE COMPRAVENTA)	NO	1		
5.-COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, EL MÁS RECIENTE.	NO	1		
6.-REGISTRÓ COMO GENERADOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y/O MANIFIESTO COMO GENERADOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.	NO	1		
7.-MANIFIESTO DE RESIDUOS PELIGROSOS (EN CASO DE GENERARLOS)	NO	1		
8.-REGISTRO DE DESCARGAS RESIDUALES.	NO	1		
9.-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADA POR DESARROLLO ECONÓMICO.	NO	1		
10.-LICENCIA DE USO DE SUELO OTORGADA POR DESARROLLO URBANO.	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.-OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC.	SI	0	ARTICULO 119 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ARTICULOS 20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRCCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	
2.-IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO.	NO	1		
3.-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	NO	1		
4.-ACTA CONSTITUTIVA.	NO	1		
5.-PODER NOTARIAL	NO	1		
6.-IDENTIFICACION DEL APODERADO.	NO	1		
7.-DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE DONDE ESTE UBICADA LA EMPRESA O NEGOCIO (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DE COMPRAVENTA)	NO	1		
8.-COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, EL MÁS RECIENTE.	NO	1		
9.-PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE OFICINA, ÁREAS DE ALMACENAJE, PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN (OFICINA).	NO	1		
10.-REGISTRÓ COMO GENERADOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y/O MANIFIESTO COMO GENERADOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.	NO	1		
11.-MANIFIESTO DE RESIDUOS PELIGROSOS (EN CASO DE GENERARLOS)	NO	1		



12.-REGISTRO DE DESCARGAS RESIDUALES.	NO	1	
13.-COPIA DEL REGISTRO DE LAU (LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA)	NO	1	
14.-COPIA DEL REGISTRO DE COA (CEDULA DE OPERACIÓN ANUAL)	NO	1	
15.-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADA POR DESARROLLO ECONÓMICO.	NO	1	
16.-LICENCIA DE USO DE SUELO OTORGADA POR DESARROLLO URBANO.	NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.-OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC.	SI	0	ARTICULO 119 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ARTICULOS 20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRCCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR ADJUNTAR EL NOMBRAMIENTO.	NO	1	
3.-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	NO	1	
4.-IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO.	NO	1	
5.-DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE DONDE ESTE UBICADA LA EMPRESA O NEGOCIO (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DE COMPRAVENTA)	NO	1	
6.-PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE OFICINA, ÁREAS DE ALMACENAJE, PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN (OFICINA)	NO	1	
7.-REGISTRÓ COMO GENERADOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y/O MANIFIESTO COMO GENERADOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.	NO	1	
8.-MANIFIESTO DE RESIDUOS PELIGROSOS (EN CASO DE GENERARLOS)	NO	1	
9.-REGISTRO DE DESCARGAS RESIDUALES.	NO	1	
10.-LICENCIA DE USO DE SUELO OTORGADA POR DESARROLLO URBANO.	NO	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO: ESTE TRÁMITE LO DEBERÁN DE SOLICITAR LAS EMPRESAS Y COMERCIOS CON LA FINALIDAD DE CONTAR UNA MAYOR CONTROL AMBIENTAL, EN LOS PRIMERO TRES MESES DE CADA AÑO, AL SOLICITANTE SE LE HARÁ LLEGAR POR CORREO ELECTRÓNICO LOS REQUISITOS Y UNA VEZ RECABADOS DEBERÁN INGRESARLOS A OFICIALÍA DE PARTES MAYOR PARA CONTAR CON UN NÚMERO DE FOLIO CON EL CUAL LE PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A SU TRÁMITE, UNA VEZ LLEGADA LA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA SE PROGRAMARÁ UNA VISITA DE INSPECCIÓN Y EL SOLICITANTE PODRÁ PASAR A RECOGER EL DOCUMENTO A OBTENER EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES GENERANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 10 DIAS HABILES

COSTO: \$ SE DETERMINARÁ DEPENDIENDO EL GIRO O TAMAÑO COMO SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO INTERNO. Fundamento Jurídico: ARTICULO 119 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ARTICULOS 20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRCCION DE ECOLOGIA.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: EN LA TESORERIA MUNICIPAL

OTRAS ALTERNATIVAS: NO APLICA

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE: UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCION Y HECHO EL PAGO EN LA TESORERIA MUNICIPAL SE OTORGARA EL VISTO BUENO EN MATERIA AMBIENTAL

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA: APLICARA EN LOS CASOS QUE PASADO EL TIEMPO DE SU SOLICITUD NO AYA UNA RESPUESTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC.END.VICTOR MANUEL ORDOÑEZ BALBUENA

DOMICILIO: CALLE: AV. VIVENTE GUERRERO NO. INT. Y EXT.: 112

COLONIA: CENTRO MUNICIPIO: JILOTEPEC DE MOLINA ENRIQUEZ

C.P.: 54240 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 18:00 PM

LADA: TELEFONOS: EXTS: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

761 7344172 N/A N/A ecología@jilotepecmex.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

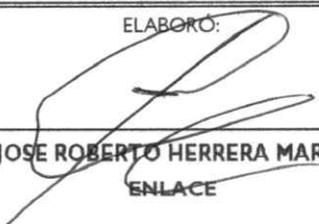
OFICINA: N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A

DOMICILIO: CALLE: N/A NO. INT. Y EXT.: N/A



COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		N/A			
LADA:	TELEFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PUEDE HACER EL TRAMITE UNA PERSONA EXTERNA?					
RESPUESTA:		NO, DEBE DE SER EL APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE LEGAL					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUE PLAZO SE TIENE PARA REALIZAR EL PAGO?					
RESPUESTA:		SE TIENE QUE REALIZAR EL PAGO ANTES DEL TERMINO DEL TRAMITE					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿EN QUE TIEMPO SE DEBE DE RENOVAR?					
RESPUESTA:		EL LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
REGISTRO MUNICIPAL DE DESGARGA DE AGUAS RESIDUALES Y CONSTANCIA MUNICIPAL DE EMISIONES ATMOSFERICAS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. JOSE ROBERTO HERRERA MARISCAL ENLACE</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. EN.D. VICTOR MANUEL ORDÓÑEZ BALBUENA DIRECTOR DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15 / FEBRERO / 2024 .</p>
---	---	---

